
Pasaje Peatonal Osvaldo Guiberto Di Lauro

ORDENANZA N° 33257

SANCIONADA: 29.06.2006

PROMULGADA: 09.11.2006

PUBLICADA: 09.11.2006

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de OSVALDO GUILBERTO DI LAURO, al pasaje peatonal ubicado entre calles H. Yrigoyen hasta Pellegrini, de acuerdo al plano adjunto y a los fundamentos expresados.- (1)

(1) A efectos de optimización del Programa no se transcribe el plano adjunto. Para su consulta remitirse a la Oficina Digesto Municipal.